



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, ocho (08) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	YEISON MENDOZA LOPEZ
Demandado	WILLIANSONE RODRIGUEZ CABALLERO
Radicado	851623184001- 2020-00102-00

Toda vez que se encontraba señalada fecha y hora para desarrollar audiencia dentro del proceso de la referencia, esto es el día martes 14 de marzo de la presente anualidad, en horas de la mañana, se reprograma la audiencia, dado que el titular del despacho radicó permiso con el fin de desplazarse a la ciudad de Bogotá para asistir a citas médicas.

De esta manera la audiencia se desarrollará el **día viernes diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las dos y quince de la tarde (2:15 p.m).**

Ahora bien, dado que el proceso se encuentra ad portas de cumplir un año desde la fecha en que se venció el término del emplazamiento, con fundamento en el artículo 121 del C.G.P se procede a prorrogar el término para fallar por seis meses mas o sea hasta el 15 de septiembre de la presente anualidad, dado que el proceso está culminando y la agendan del despacho no ha permitido fijar fecha para que se evague antes es proceso.

/M.S.K.

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 08.**
Publicado el día **09 de marzo de 2023.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Alexander Ramos Parada

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **404be6aa4e531c322cc1143dae01e45211230a8294b420f6059449a983090566**
Documento generado en 08/03/2023 06:15:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**